



**APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS PARA
CURSOS DE CONDUCTORES PROFESIONALES
CLASE A-1, A-2 Y A-4, DE ESCUELA DE
CONDUCTORES PROFESIONALES "ESCUELA
DE CONDUCTORES PROFESIONALES ICP
CHILE SPA"**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1439

Santiago,

07 FEB 2019

VISTO:

Lo dispuesto en el Título II del DFL N° 1/2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito; el D.S. N° 251/98, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que establece el Reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales; la Resolución N° 249, de 19 de diciembre de 1997, del mismo Ministerio, y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el señor Luis Fernández Quinteros, mediante presentación de 13 de marzo de 2018, ha solicitado a esta Secretaría Regional la aprobación de los Planes y Programas para impartir los cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional Clases A-1, A-2 y A-4 de la Escuela de Conductores Profesionales denominada **"ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES ICP CHILE SPA"**, cuyo nombre de fantasía es **"ICP CHILE SPA"**, de propiedad de la sociedad del mismo nombre, la que estará ubicada en Nueva de Lyon N° 0124, oficina 502, comuna de Providencia.

2.- Que, en Acta de Fiscalización a la Escuela de Conductores Profesionales, con fecha 28 de diciembre de 2018, efectuada a solicitud de esta Secretaría Regional, por el Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes, constan inspecciones visuales de los antecedentes presentados, constatándose el cumplimiento por parte del interesado de todos los requisitos para la aprobación de los respectivos Planes y Programas.

3.- Que, mediante Ord. N° 3128, de 27 de abril de 2018 y N° 4640 de 09 de julio de 2018, de la Jefatura de la División de Normas y Operaciones, de la Subsecretaría de Transportes, se formularon una serie de observaciones a la solicitud de la Escuela, las que fueron subsanadas por esta última mediante ingresos N° 26214 y 45717, todos de 2018.

4.- Que, de acuerdo, a la revisión efectuada por esta Secretaría Regional, la propuesta de los Planes y Programas de los cursos conducentes a la obtención de licencias profesionales clases A-1, A-2 y A-4 cumplen con lo establecido en la norma vigente.

5.- Que, en consecuencia, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial emitir un pronunciamiento acerca de los Planes y Programas a desarrollar en la formación de conductores de vehículos motorizados, de



acuerdo a lo dispuesto en el D.F.L N° 1 de 2007, y en el Decreto Supremo N° 251 de 1998, antes citados.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE los Planes y Programas de la Escuela de Conductores Profesionales, o Clase A, **"ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES ICP CHILE SPA"**, cuyo nombre de fantasía es **"ICP CHILE SPA"**, de propiedad de la sociedad del mismo nombre, RUT N° 76.819.989-2, representada legalmente por el señor Luis Lorenzo Fernández Quinteros, RUT N° 6.627665-1, para impartir los cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional Clases **A-1, A-2 y A-4**.

2.- El Programa de Enseñanza aprobado, debidamente timbrado por esta Secretaría Regional, se considera parte integrante de la presente resolución, incluyéndose entre sus antecedentes.

3.- Los planes y programas aprobados serán incorporados al registro que para estos efectos lleva esta Secretaría Regional.

ANÓTESE NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A CUENTA DEL INTERESADO.



EDDY RODRÍGUEZ SOTERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


SSD/CDS/IRV

Ing. 11806, 17576, 26214, 29985, 45717, 54388, 57472 (2018) y 2745, (2019)

Distribución:

- Interesado
- Oficina de Partes
- IRV



EXTRACTO

Mediante Resolución Exenta N° 1439, de fecha 7 de febrero de 2019, de Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Región Metropolitana de Santiago, se aprobaron Planes y Programas de Escuela de Conductores Profesionales "ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES ICP CHILE SPA", cuyo nombre de fantasía es "ICP CHILE SPA", RUT N° 76.819.989-2, de propiedad de la sociedad del mismo nombre, representada legalmente por el señor Luis Fernández Quinteros, para impartir cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clases A-1, A-2 y A-4.



EDDY ROLDÁN CABRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO